

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-1048

SALTA, 06 de agosto de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.998/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-223 – mediante la cual se designa en los profesionales en el Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66, la Ing. Ana Carolina Godoy Bürki – eleva Carta Documento notificando su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple a partir del 01 de diciembre de 2012.

Que en virtud de lo expresado este Decanato resuelve: 1) Solicitar a la Dirección General de Personal el monto liquidado a favor a Ing. Godoy Bürki en concepto de haberes a partir del 01 de abril de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2012, ambos inclusive; 2) Notificar fehacientemente a la Ing. Ana Carolina Godoy Bürki sobre el monto total a reintegrar a la Universidad en razón de la licencia extraordinaria CON goce haberes otorgada para realizar estudios de postgrado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

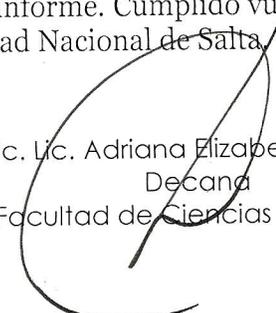
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien informar a esta Facultad sobre el monto liquidado a favor de la Ing. Ana Carolina GODOY BÜRKI – DNI N° 32.165.454 en concepto de haberes liquidados entre el 01 de abril de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2012 - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple - designada en el programa de Becas AVG, según consta en Res. R-CDNAT-2011-223.

ARTICULO 2º.- Notificar fehacientemente a la Ing. Godoy sobre el monto total adeudado y que debe reintegrar a esta Universidad – en razón de la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida para cumplimentar la Beca de las Áreas de Vacancia Geográfica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a : Ing. Godoy, Sr. Rector, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Presupuesto de esta Universidad, Consejo Directivo y siga a Dirección General de Personal para su consideración e informe. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales